



Por coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre de 2016

Reconocidos dos días adicionales de permiso en 2016 al personal de la AGE y sus organismos públicos

20 de febrero de 2016.- La secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en aplicación de la normativa vigente de 2012, ha publicado una resolución por la que se reconoce al personal al servicio de la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos dos días adicionales de permiso en el año 2016 por coincidir en sábado los días 24 y 31 de diciembre.

El disfrute de estos días de permiso se podrá llevar a cabo en las mismas condiciones y períodos de tiempo que los días de permiso por asuntos particulares a que tenga derecho cada empleado público.

Dicha resolución establece que los subsecretarios de los Ministerios, así como los órganos competentes en materia de personal de los organismos y entidades públicas adscritas a la Administración del Estado, así como los Delegados del Gobierno en las CCAA, deberán tener en cuenta esta disposición cuando aprueben los calendarios laborales correspondientes a sus respectivos ámbitos.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 1

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66